



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO**

# **INFORME DE EXAMEN ESPECIAL, A LAS CUENTAS DE CAJA COLECTURÍA Y CAJA PAGADURÍA, DE LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN HONDURAS, CON SEDE TEGUCIGALPA, DURANTE EL PERÍODO DEL 27 DE OCTUBRE DE 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

**SAN SALVADOR, 28 DE ENERO DEL 2013.**

**INDICE**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAG.</b>
<b><i>I. OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN.....</i></b>	<b><i>1</i></b>
<b><i>II. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....</i></b>	<b><i>1</i></b>
<b><i>III. RESUMEN DE LOS RESULTADOS .....</i></b>	<b><i>3</i></b>

**Ingeniero**  
**Hugo Róger Martínez Bonilla,**  
**Ministro de Relaciones Exteriores**  
**Presente.**

Hemos efectuado Examen Especial, a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Honduras, con sede en Tegucigalpa, durante el período del 27 de octubre del 2009 al 30 de noviembre del 2012. En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental.

## **I. OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN**

### **✓ OBJETIVO DEL EXAMEN**

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos de Caja Colecturía y la utilización de los fondos de Caja Pagaduría, efectuados por la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Honduras, con sede en Tegucigalpa; durante el período del 27 de octubre del 2009 al 30 de noviembre del 2012. Así como, realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas en Informe de Auditoría Anterior realizado por la Corte de Cuentas de la República.

### **✓ ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a las cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría que comprende la percepción, custodia, legalidad, veracidad y registro oportuno de los ingresos percibidos por Servicios Consulares prestados, así como el adecuado uso de las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para cubrir gastos de funcionamiento, en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Honduras, con sede en Tegucigalpa, realizados en el período del 27 de octubre de 2009 al 30 de noviembre del 2012.

## **II. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Para el desarrollo del Examen Especial y en cumplimiento al objetivo previsto, desarrollamos los siguientes procedimientos:

### **CAJA COLECTURÍA**

- ✓ Efectuamos Arqueo a los Fondos a la Cuenta Colecturía.

Corte de Cuentas de la República  
El Salvador, C.A.

- ✓ Determinamos el total de ingresos percibidos por el Consulado.
- ✓ Verificamos la correlatividad de los recibos de ingresos.
- ✓ Comprobamos que los fondos hayan sido remesados en la cuenta corriente a nombre del Consulado.
- ✓ Verificamos el registro oportuno de todos los ingresos en los Libros autorizados para tal fin.
- ✓ Comprobamos que los ingresos percibidos en concepto de Servicios Consulares prestados hayan sido enviados a la Cuenta única de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda de El Salvador.
- ✓ Nos cercioramos que los cobros efectuados por Servicios Consulares estén de conformidad a las tarifas autorizadas.
- ✓ Revisamos que los Informes generados en el Consulado fueron enviados mensualmente a la UFI, del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.
- ✓ Efectuamos una revisión selectiva de la documentación que soporta los ingresos.

**CAJA PAGADURIA**

- ✓ Realizamos arqueo a los Fondos a la Cuenta Pagaduría.
- ✓ Efectuamos arqueo a Especies Consulares.
- ✓ Realizamos verificación de Activos fijos.
- ✓ Revisamos que las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores del Salvador, se registraron en los libros autorizados.
- ✓ Determinamos que los fondos recibidos se remesen en una cuenta corriente a nombre del Consulado o Embajada de El Salvador.
- ✓ Constatamos que los cheques sean firmados por el Embajador y el Cónsul.
- ✓ Comprobamos que los documentos de egreso estén debidamente firmados por los recipientes.

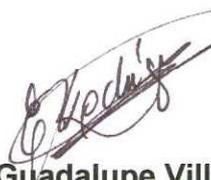
- ✓ Verificamos que los cheques emitidos estén registrados en los Informes autorizados para tal fin.
- ✓ Verificamos que los Informes generados en el Consulado sean enviados mensualmente a la UFI, del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.
- ✓ Revisamos que los cheques se encuentren debidamente documentados.

### III. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Con base a los procedimientos aplicados a la Pagaduría, Colecturía y Especies Fiscales, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas.

El presente Informe se refiere al Examen Especial, realizado a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Honduras, con sede en Tegucigalpa, durante el período del 27 de octubre del 2009 al 30 de noviembre del 2012; de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto no expresamos opinión sobre los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 28 de enero del 2013.



**Licda. Estela Guadalupe Villalta Rodríguez**  
**Directora de Auditoría Uno**

Corte de Cuentas de la República  
El Salvador, C.A.

**REF-DAUNO-No. 132/2013**

28 de enero de 2013

**Ingeniero  
Hugo Roger Martínez Bonilla  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Presente.**

Atentamente comunico a usted que hemos finalizado el Examen Especial, a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Honduras, con sede en Tegucigalpa, durante el período del 27 de octubre del 2009 al 30 de noviembre del 2012. Anexo Informe Final para su conocimiento, el cual no contiene condiciones reportables.

El informe correspondiente será remitido a la Coordinación General Jurisdiccional de esta Corte de Cuentas.

Lo anterior, se notifica a usted para los efectos legales consiguientes.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Licda. Estela Guadalupe Villalta Rodríguez  
Directora de Auditoría Uno.**

Corte de Cuentas de la República  
El Salvador, C.A.

En la ciudad de San Salvador, a las 10:00 horas con 49 Minutos minutos del día 31 de enero del dos mil trece. NOTIFIQUE con las formalidades de Ley e hice entrega de la nota **REF-DAUNO-No.132/2013**, emitida por la Dirección de Auditoría Tres, con fecha 28 de enero del corriente año, mediante la cual se comunican los resultados del Examen Especial, a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Honduras, con sede en Tegucigalpa, durante el período del 27 de octubre del 2009 al 30 de noviembre del 2012.

La notificación se hizo por medio de la Licda. Liliana Sofía Chávez Sosa, Jefe de Equipo, quien para constancia firma.

Notifiqué:

f.

Licda. Liliana Sofía Chávez Sosa.



Notificado:

Firma:

Nombre: Marta de Montoya

DUI: 00109845-4



31 ENE 2013 AM 10:49

Corte de Cuentas de la República  
El Salvador, C.A.

**REF-DAUNO-No. 133/2013**

28 de enero de 2013

**Ingeniero  
Carlos de Jesús Pozo  
Embajador de la Representación Diplomática  
Consular de El Salvador en Honduras,  
con sede en Tegucigalpa,  
Presente.**

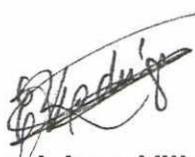
Atentamente comunico a usted que se hemos fir

Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Honduras, con sede en Tegucigalpa, durante el período del 27 de octubre del 2009 al 30 de noviembre del 2012. Anexo Informe Final para su conocimiento, el cual no contiene condiciones reportables.

El informe correspondiente será remitido a la Coordinación General Jurisdiccional de esta Corte de Cuentas.

Lo anterior, se notifica a usted para los efectos legales consiguientes.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**


**Licda. Estela Guadalupe Villalta Rodríguez  
Directora de Auditoría Uno.**

**R**

DE: \_\_\_\_\_



**RR 02415167 1 SV**

**RR 02415167 1 SV**

DIRECCION GENERAL DE CORREOS, EL SALVADOR, C.A.

107.000  
de 12000 pesos, Embajador de la  
Destinatario Representación Diplomática  
Dirección Consular de El Salvador en Honduras  
Honduras  
LC AVION  AO SUPERE   
Código de Envío \$ 1.30



Sello

Firma del Empleado

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. PER: (503) 2257-9403 (0PTT10006)

Corte de Cuentas de la República  
El Salvador, C.A.

**REF-DAUNO-No. 143/2013**

30 de enero de 2013

**Licenciado  
Marco Antonio Grande Rivera  
Coordinador General Jurisdiccional  
Corte de Cuentas de la República  
Presente.**

En cumplimiento al Art. 7 del Reglamento para la Remisión de Informes de Auditoría remito Informe Final de **Examen Especial, a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Honduras, con sede en Tegucigalpa, durante el período del 27 de octubre del 2009 al 30 de noviembre del 2012;** asimismo, anexo Notificaciones y Nota de Antecedentes.

Este informe no contiene Hallazgos

Atentamente,



**Licda. Estela Guadalupe Villalta Rodríguez  
Directora de Auditoría Uno.**

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA COORDINACION GENERAL JURISDICCIONAL	
FECHA:	31 ENE. 2013
HORA:	3:40 pm
RECIBIDO POR:	[Signature]

**NOTA DE ANTECEDENTES**

**EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE CAJA COLECTURÍA Y CAJA PAGADURÍA,  
DE LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN  
HONDURAS, CON SEDE EN TEGUCIGALPA, DURANTE EL PERÍODO DEL 27 DE  
OCTUBRE DEL 2009 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012.**

No.	NOMBRE Y CARGO	DIRECCION Y TELEFONO DONDE PUEDE SER LOCALIZADO	DIRECCION DONDE FUE NOTIFICADO	DUI	SALARIO MENSUAL	PERÍODO
1.	Ingeniero Carlos de Jesús Pozo, Embajador de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Honduras, con sede en Tegucigalpa.	Colonia Altos de Miramonte, Diagonal Aguan, Casa No. 2952, Tegucigalpa, Distrito Central, Honduras.	Colonia Altos de Miramonte, Diagonal Aguan, Casa No. 2952, Tegucigalpa, Distrito Central, Honduras. por Correo Certificado.	01700417-0	\$3,930.48	01/08/2010 al 30/11/2012

Nota: El Informe no contiene Hallazgos

